



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Jueves, 3 de septiembre de 1964

Núm. 199

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Publicación

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 3.895

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Terminado el período de vacaciones reglamentarias, con esta fecha me reintegro al despacho oficial, cesando en sus funciones el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, que se hizo cargo del mismo durante mi ausencia.

Zaragoza, 1.º de septiembre de 1964.

*El Gobernador civil,*

*José-Manuel Pardo de Santayana*

### SECCION QUINTA

Núm. 3.828

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras correspondientes al desglose D-303 del trozo tercero del Plan de pavimentación e instalación parcial de servicios en la Avenida del Tenor Fleta, lado pares, entre el Camino de las Torres y la manzana Agustinos, por el precio tipo en baja de 2.784.196'01 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de diez meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la obra. El pago, mediante certificaciones de obra, con

cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve y media a trece y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 46.762'94.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 26 de agosto de 1964. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno Monreal.

##### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ...., con domicilio en ...., calle de ...., número ...., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ..... del día ..... de ..... de 1964, referente a la subasta de las obras correspondientes al desglose D-303 del trozo tercero del Plan de pavimentación e instalación parcial de servicios en la Avenida del Tenor Fleta, lado pares, entre el Camino de las Torres y la manzana Agustinos, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.844

### Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Cervera de la Cañada, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

#### Números de plazas, cargos y grado

Un Secretario, 14.

Un alguacil, 1.

De conformidad con el art. 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 23 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

\* \* \*

Núm. 3.845

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Grio, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Un Secretario. Grado retributivo: 14.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 18 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

\* \* \*

Núm. 3.846

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Añón de Moncayo, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

#### Número de plazas, cargos y grado

Un Secretario 3.ª categoría, 14.

Un alguacil voz pública, 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha

resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 17 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

\* \* \*

Núm. 3.847

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Monreal de Ariza, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

#### Número de plazas, cargos, grado y observaciones

Un Secretario municipal, 14.

Un alguacil municipal, 1. (Una vez quede vacante esta plaza pasará a servicios contratados).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 17 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 3.849

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota - anuncio

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de la Acequia del Molino de Salvatierra de Esca (Zaragoza) comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas del que los componentes que integran dicha Comunidad vienen utilizando, por derivación de la margen izquierda del río Esca, en el paraje denominado "El Ramblar", destinándose las aguas al riego de las fincas propiedad de los componentes de la Comunidad, todo ello en el término municipal de Salvatierra de Esca.

Acompaña como justificante de su derecho acta de notoriedad autorizada por don Carmelo Angulo Borobio, notaría de Jaca, y del Ilustre Colegio de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren afectados dirijan sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir

del siguiente a la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 24 de agosto de 1964. — El Comisario Jefe: P. A., Julián Mingo.

\* \* \*

Núm. 3.850

#### Nota-anuncio

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Almochuel (Zaragoza) comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que los componentes de la citada Comunidad vienen utilizando, por derivación del río Aguas Vivas, mediante dos azudes situados, uno de ellos, en término de Vinaceite (Teruel) y paraje denominado de "El Soto", y el segundo en término municipal de Almochuel (Zaragoza), en el paraje denominado de "El Soto", destinándose las aguas al riego de las fincas propiedad de los componentes de la Comunidad. Acompañan como justificación de su derecho acta de notoriedad autorizada por don Domingo González de Echavarrí e Ibararán, Notario de Cariñena y del Ilustre Colegio de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y Teruel, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, y en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 26 de agosto de 1964. — El Comisario Jefe: P. D., J. Mingo.

\* \* \*

Núm. 3.851

#### Nota - anuncio

Don Lorenzo Simón García y don Manuel Longás Pola, comparecen ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de autorización para ejecutar unas obras de defensa en la margen izquierda del río Ebro, en término municipal de Tauste (Zaragoza) y paraje denominado "Candüero". Las obras de referencia consistirán

en la construcción de cuatro espigones de piedra que se emplazarán fuera del cauce del río Ebro, y tienen por objeto contener en parte las posibles avenidas y defender las fincas de los solicitantes, así como un dique camino existente en dicho paraje y paralelo a la corriente del río.

Presenta para ello un croquis con las características de dicha obra.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren afectados dirijan sus reclamaciones por escrito al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 24 de agosto de 1964.—  
El Comisario Jefe: P. A., (ilegible).

Núm. 3.833

### Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 141-42 de 1964, instados por Antonio Rosell Martínez e Isabel Samitier Pérez, contra "Construcciones WB. Paterson", en reclamación de cantidad, he acordado publicar el presente edicto a fin de que sirva de notificación a la empresa demandada "Construcciones WB. Paterson", por encontrarse en ignorado paradero; la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de mayo de 1964.—El Ilmo. señor don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de la misma; habiendo visto el presente juicio promovido por Antonio Rosell Martínez, mayor de edad, casado, encargado, de esta vecindad, e Isabel Samitier Pérez, mayor de edad, soltera, administrativa, asistidos del Letrado de la C. N. S. don Angel-María Gutiérrez Rubio, contra "Construcciones WB. Paterson", en reclamación de cantidad,

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por Antonio Ro-

sell Martínez e Isabel Samitier Pérez contra "Construcciones WB. Paterson", debo de condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a cada uno de los demandantes las cantidades siguientes:

A Antonio Rosell Martínez, pesetas 374'85, y a Isabel Samitier Pérez, 165'80, desestimando la demanda en cuanto se reclama superior cantidad por beneficios, de cuyo exceso de petición por dicho concepto se absuelve a la demandada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, contra esta resolución sólo cabe, en su caso, el recurso de suplicación por infracción de normas esenciales del procedimiento, que habrá de tramitarse en la forma dispuesta en el libro III de texto refundido de procedimiento laboral.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan-Antonio del Riego Fernández". (Rubricado).

Dado en Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Juan-Antonio del Riego Fernández.

## SECCION SEXTA

Núm. 3.869

### ALCONCHEL DE ARIZA

#### Subasta de pastos

A las doce horas del día 18 de septiembre próximo, en el salón de actos de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta de aprovechamiento de pastos para el año 1964-65, para 300 cabezas de ganado lanar y 10 de cabrío.

La tasación de este aprovechamiento en el monte "El Chaparral", número 2, es de 9.900 pesetas anuales, y la subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones obrante en la Secretaría de este Ayuntamiento y del Plan general de aprovechamientos forestales, publicado por el Distrito Forestal de esta provincia de Zaragoza.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda al día siguiente, en el local, hora y en las mismas condiciones fijadas para la primera.

Alconchel de Ariza, 29 de agosto de 1964. — El Alcalde, Juan Francisco Bailón.

Núm. 3.862

### ARDISA

Con sujeción al Plan forestal de 1964-65, y de conformidad con cuanto al efecto dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el día que se cumplan veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrarán en la Casa Consistorial las siguientes subastas de pastos:

A las once horas, la del "Común de Esper", para 60 lanares y 12 cabríos, por el tipo de tasación en alza de pesetas 3.550.

A las doce horas, la de los cuartos de "Ardisa" y "Ferrizos", para 290 lanares y 60 cabríos, por el tipo de tasación en alza de 17.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación.

Serán de cuenta de los rematantes el presupuesto de gestión técnica, anuncios, impuestos, expediente, reintegros y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Si quedare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda cinco días hábiles más tarde, a iguales horas y bajo las mismas condiciones.

Ardisa, 28 de agosto de 1964. — El Alcalde, José Jordán.

Núm. 3.870

### ASIN

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales de 1963-64, el día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte "Dehesa de Bartieco", para 690 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de 32.800 pesetas, por el año forestal, y hora de las once.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos al público durante ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La presentación de pliegos podrá efectuarse en la Secretaría, todos los días hábiles, en las horas de oficina, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará segunda a los cinco días hábiles, en la misma hora y local fijado para la primera y en las mismas condiciones.

Asín, 28 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.861

### CARIÑENA

En ejecución de acuerdos de este Muy Ilustre Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de adquisición de diez toneladas de carbón para calefacción de la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal. La apertura de plicas se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas.

Cariñena, 29 de agosto de 1964. — El Secretario, José Otal.

Núm. 3.857

### FUENCALDERAS

Durante el plazo de ocho días estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir las subastas que luego se dirán.

De no presentarse reclamaciones con ra los mismos, o, en su caso, resueltas éstas, tendrán lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las subastas que se detallan a continuación, ante la Mesa constituida al efecto, y en las horas que también se indican:

1.º A las doce horas, para el arriendo de los pastos de los montes "Artasu", "Hoyas", etc. "Monte Alto", "Monte Bajo" y "Siviella", por el tipo de tasación de 40.560 pesetas y disfrute anual, para 1.300 lanaras y 26 c brios.

2.º A las doce treinta horas, para el arriendo del aprovechamiento de 40 colmenas en el monte "Bajo" y "Siviella", por el tipo de tasación de 400 pesetas y disfrute anual.

3.º A las trece horas, para la venta de 1.202 pinos en pie, previamente

señalados por el Distrito Forestal en el monte "Alto" con un volumen total de 607 metros cúbicos de madera y 485 estéreos de leña gruesa, por el tipo de tasación de 293.650 pesetas y disfrute anual.

Las proposiciones para dichas subastas, ajustadas al modelo que figura al pie, podrán presentarse en la Secretaría municipal durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de once a una, debidamente reintegradas y acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de 5 por 100 del tipo de tasación.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebraría, en su caso, otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primera, al quinto día hábil después de ésta.

Fuencalderas, 24 de agosto de 1964. — El Alcalde, Jesús Arbués.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., mayor de edad, bien enterado de las condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir el aprovechamiento de ....., de los montes ....., de la pertenencia del Ayuntamiento de Fuencalderas, acepta todas y cada una de ellas y ofrece por el remate la suma de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Núm. 3.872

### FUENTES DE JILOCA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se saca a subasta pública, para el año forestal 1964-65, el aprovechamiento de 7.000 metros cúbicos de piedra, distribuidos en cuatro lotes, que después se dirán, del monte de utilidad pública número 110 a) del Catálogo, denominado "Campo Cantera", que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente en que haga veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las once horas de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y al estado que a todos los efectos sustituye a los del anuncio que se venía publicando en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 1.º de

agosto de 1962 y aclaraciones posteriores ("Boletín Oficial" de la provincia número 158, de 12 de julio de 1963). De quedar desierta esta subasta se celebrará otra al siguiente día hábil a la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo tipo y condiciones que la primera.

#### Lotes que serán objeto de la subasta y tipo de tasación

Lote número 1: Denominado "Cantera de Santa Lucía", 800 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 9.600 pesetas.

Lote número 2: Denominado "Cantera de Porpecha", 3.100 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 37.200 pesetas.

Lote número 3: Denominado "Cantera del Juncar", 1.600 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 19.200 pesetas.

Lote número 4: Denominado "Cantera de Calahorra", 1.500 metros cúbicos de piedra, por el tipo de tasación en alza de 18.000 pesetas.

Los rematantes quedan obligados a satisfacer, además del importe de la subasta, todos los derechos de señalamiento, entregas y reconocimiento final de los montes, así como el importe de los anuncios, derechos de subasta y gastos de escritura y contratos, si fueran necesarios.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior al de la subasta, hasta cuya fecha se admiten proposiciones.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en la subasta lo harán en pliego cerrado, indicando la profesión, conforme al modelo que se inserta a continuación, presentándolo en días y horas hábiles de oficina, hasta el anterior a la subasta, acompañando, además, resguardo que acredite haber depositado en arcas municipales, o bien en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, el 5 % del tipo de tasación, y, en su caso, la fianza definitiva del 10 % del importe total del remate. El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Fuentes de Jiloca, 28 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., habitante en ....., provincia de ....., de profesión ....., con domicilio en la calle o plaza ....., número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas que han de regir en la subasta pública para el aprovechamiento de piedra, para transformarla en yeso o

escayola, para el año forestal 1964-1965, se obliga a hacerse cargo, de acuerdo con las precitadas condiciones, de las cuales queda bien enterado, del (primero, segundo, tercero o cuarto lote) denominado "Cantera de ....." (la que sea) por el tipo de tasación de ..... (la cantidad que sea se hará constar en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 3.860

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

##### Subasta de estiércol

Hasta las trece horas del vigésimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán proposiciones en pliego cerrado y en el Registro general de este Ayuntamiento para la subasta de estiércol existente en los corrales del Municipio, y a los precios que se indican:

*Corrales, metros cúbicos estiércol, precio unitario y total pesetas.*

"Malvecino". 90. 75. 6.750 pesetas.

"Del Gato". 9. 75. 675 pesetas.

"De Rodajos". 30. 75. 2.250 pesetas.

"Nuevo del Costado". 192. 75. Pesetas 14.400.

"De Rudesindo". 50. 75. 3.750 pesetas.

"Barrera de Rudesindo". 3. 75. Pesetas 225.

"Corral de Rafael". 30. 45. 1.350 pesetas.

Totales, 404. 29.400 pesetas.

Las proposiciones podrán hacerse por uno o varios corrales, y la apertura de plicas tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las doce horas, respectivamente, del siguiente día al término de la presentación de pliegos.

El plazo para extraer el estiércol terminará el próximo día 1.º de diciembre, aunque no se haya extraído la totalidad, y el día 31 del mismo mes para sacarlo del monte de referencia. La presentación de proposiciones implica conformidad con la cantidad de estiércol señalada en este anuncio, y el adjudicatario deberá abonar el importe total de lo que se le conceda antes de dar comienzo a la extracción y siempre en los plazos fijados.

El pliego de condiciones está expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Montes).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 28 de agosto de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

##### Modelo de proposición

D....., vecino de....., de profesión....., se compromete a cumplir el pliego de condiciones para la subasta de estiércol anunciada por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y a abonar las siguientes cantidades: por el estiércol del corral..... (pesetas en letra). Además de las condiciones publicadas regirán las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma).

Núm. 3.864

#### EL FRASNO

##### Subasta de pastos

El día 15 de septiembre, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de pastos con arreglo al Plan general del año forestal 1964-65.

Subasta de los pastos de los montes "Barraquilla", "Pietas" y "El Maguillo", número 65 B, 65 C y 66, para 750 reses lanares y 30 cabrios. Superficie, 491 hectáreas, y tipo de tasación de 21.000 pesetas.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda el día 20 del mismo mes y a la misma hora.

El Frasnó, 28 de agosto de 1964.—El Alcalde, M. Gimeno Blas.

Núm. 3.871

#### JARQUE

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1964-65 y a los pliegos de condiciones que por el plazo reglamentario se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos del monte número 69 del Catálogo, perteneciente a este Municipio, que se expresan a continuación:

##### Pastos

1.º 403 hectáreas, para 500 reses lanares, bajo el tipo de tasación de pese-

tas 8.000; plazo del disfrute, año forestal.

2.º 203 hectáreas repobladas de pinos, para 200 reses lanares, es decir, 1.000 cabezas mes; tasación, 5.000 pesetas; plazo del disfrute, desde 1.º de abril al 31 de agosto de 1965.

Si quedase desierta la primera subasta, se celebrará otra en el mismo local y con iguales condiciones, al día siguiente primero hábil, a la hora anteriormente expresada.

Jarque, 29 de agosto de 1964. — El Alcalde, Domingo Marco.

Núm. 3.836

#### LA ZAIDA

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de La Zaida;

Hace saber: Que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el acuerdo adoptado en sesión plenaria del día 27 del actual, por el que se acordó iniciar expediente para poder exigir la prestación personal y de transporte en este Municipio, según costumbre tradicional de la localidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 571 de la Ley de Régimen Local.

Durante el indicado plazo podrá ser examinado por cuantos lo deseen el expresado acuerdo y sus antecedentes, presentando las reclamaciones a que haya lugar en derecho.

La Zaida, 28 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.835

#### LA ZAIDA

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de La Zaida;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de reparación y ampliación del Cementerio y alumbrado público de la carretera de la estación, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ministerio de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley

de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes, por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

La Zaida, 28 de agosto de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.859

### MALPICA DE ARBA

#### Subasta de pastos

Es objeto de subasta el aprovechamiento de pastos del monte núm. 206 del Catálogo, denominado "El Vedaño", con una capacidad de pastoreo para 380 lanares y 30 mayores, por el tipo de tasación en alza de 36.400 pesetas.

Duración del contrato. — De 1.º de octubre próximo al 30 de septiembre de 1965.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional y definitiva. — La garantía provisional se cifra en la cantidad de 1.000 pesetas, y la definitiva, en el 5 por 100 de la tasación.

Modelo de proposición. — El figurado en el pliego de condiciones.

Fecha de la subasta. — La subasta tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, el día 22 de septiembre próximo, a las once horas, pudiendo presentarse proposiciones, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la apertura de pliegos.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, en condiciones iguales, para el 24 de dicho mes, a la misma hora.

Los gastos de anuncios y demás que origine el expediente, hasta su terminación definitiva, serán de cuenta del rematante.

Malpica de Arba, 28 de agosto de 1964. — El Alcalde, Agustín Villa.

Núm. 3.868

### VILLARREAL DE HUERVA

El día 18 de septiembre próximo y a las doce horas tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del aprovechamiento forestal para el año forestal 1964-65 que a continuación se indican:

#### Pastos

Para 750 reses lanares, por el tipo en alza de 18.750 pesetas, en los montes de utilidad pública números 133, 134 y 135, denominados "Los Horcajuelos", "Sierra de López" y "Solana de San Martín". Vedados al pastoreo los tranzones de menos de seis hojas.

#### Colmenas

200 cajas en el monte "Sierra de López", "Los Horcajuelos" y "Solana de San Martín", números 134, 133 y 135, por el tipo en alza de 1.000 pesetas.

#### Caza

148 hectáreas, en el monte denominado "Solana de San Martín", número 135, por el tipo en alza de 1.036 pesetas.

Villarreal de Huerva, 29 de agosto de 1964. — El Alcalde, Manuel Cebohada.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.823

#### JUZGADO NUM. 1

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 121 de 1963, por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre de "Compañía General de Carbones", S.A., contra don José Gracia del Arco, de esta vecindad (Miguel Servet, 4, segunda puerta), se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado siguientes:

Un cuarto de estar compuesto de mesa redonda, cuatro sillas, dos butacas de orejeras tapizadas en rojo y mueble-librería, todo en madera clara, estilo colonial. Pericialmente tasado en 4.000 pesetas.

Un aparato de radio "Philips" de dos mandos y tres teclas, pequeño. Tasado en 500 pesetas.

Doce tomos del diccionario enciclopédico "Salvat". Tasados en 1.500 pesetas.

Los derechos sobre el camión "Pegaso", matrícula Z-9.245, adquirido a "Doria y Cia". Tasados en 40.000 pesetas.

Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de 34.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % del tipo de segunda subasta; que se admitirá postura por cualquier cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario: P. S., Francisco Polo.

Núm. 3.822

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Arrazola Garcia, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 94 de 1964 se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1.º de julio de 1964.—El señor don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Jesús Lasuén Mayoral, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don José Velasco, bajo la dirección del Letrado don Luis Martí Laguardia contra Empresa Constructora "Incarco", Sociedad Anónima, de Madrid, declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios del ejecutado Empresa Constructora "Incarco", S. A., y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante don Jesús Lasuén Mayoral, de la cantidad de 109.050'16 pesetas, importe de capital y gastos de protestos, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada, cuyo domicilio se ignora, se expide el presente.

Dado en Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.848

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Ercilla, en nombre de don Juan V. Cisneros, contra don Dionisio Castro, bajo el número 102 de 1964, en reclamación de cantidad, en los que, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos y para el pago de las responsabilidades a que fue condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 30 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un complejo industrial dedicado a la fundición de metales (sito en calle Lugo, 7, bajo), con moldes, crisoles y otros accesorios. Valorado en 15.000 pesetas.

Un aparato de radio, usado, sin marca. Valorado en 500 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio sito en calle Lugo, 7, bajo, donde se encuentra instalada la industria anterior. Valorado en 20.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el derecho de traspaso está afecto al tanteo que al propietario del inmueble le confiere la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.877

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instado por el Procurador señor Aranda, en nombre de don Pedro Romero ("Pradera Hermanos"), contra don Manuel Romero, en reclamación de cantidad, en los que, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos y para el pago de las responsabilidades a que fue condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala - audiencia de este Juzgado, para el día 18 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, lo siguiente:

Un torno revólver, sin marca a la vista ni número de fabricación. Valorado en 6.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete, de esta vecindad (San Félix, 2, tercero), quien los exhibirá al que lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.879

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de tercera de mejor derecho por el trámite de mayor cuantía instados por el Procurador señor Bibián en nombre de "La Unión y el Fénix Español", contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Eduardo Ortells, contra el Ministerio fiscal y contra otros. En dichos autos, y dado que no han comparecido los demandados al primer llamamiento, por providencia dictada en los mis-

mos se ha acordado hacerseles un segundo llamamiento para que en el término de diez días, mitad del que les fué concedido anteriormente, se personen en autos contestando la demanda, si les conviene.

Y para que conste y a los efectos prevenidos en el artículo 528, en relación con el número 269, de la Ley Procesal Civil sirva de llamamiento por segunda vez, a la referida herencia yacente o herederos desconocidos de don Eduardo Ortells, a los efectos y término señalados, se publica el presente, con la prevención que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar y haciéndoles saber que las copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.880

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Peiré, en nombre de don Francisco Teixidó, contra don Manuel Romero, bajo el núm. 226 de 1964, en reclamación de cantidad en cuyos y en ejecución de sentencia firme ha sido acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 21 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes, con la rebaja del 25 % de su tasación:

Un torno pequeño de los llamados de revólver, sin marca a la vista. Valorado en 7.000 pesetas.

Una lijadora con motor eléctrico acoplado de 1 HP. Valorada en pesetas 3.000.

El derecho de traspaso del local de negocio, taller mecánico sito en Concepción Arenal, 10, bajo. Valorado en 14.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de tasación de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos ter-

cios de la tasación, con la rebaja del 25 % indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el torno y la lijadora se encuentran en poder del depositario don Valentin Sorolla Calvete, de esta vecindad (San Félix, 2, tercero), quien los exhibirá al que lo desee, y que el derecho de traspaso del local de negocio está sujeto al tanteo que al propietario del inmueble le confiere la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.811

JUZGADO NUM. 4

*Anulación de requisitoria*

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital en carta - orden de la Superioridad dimanante del sumario número 253 de 1955, sobre robo, contra otros y Epifanio Moreno Lázaro, se deja sin efecto la requisitoria fecha 9 de enero de 1956, publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia fecha 20 de enero de 1956, núm. 16, página 131, registrada al núm. 165, correspondiente a dicho procesado, por haberse declarado extinguida la responsabilidad penal por prescripción del delito relativo al repetido procesado.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.824

ATECA

D. Rafael Villamana Arbán, accidental Juez de instrucción de la villa de Ateca (Zaragoza) y su partido;

Por el presente y méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en la pieza de situación personal de la causa núm. 37 de 1948, sobre robo, contra otra y Miguel Palmiro Valera Novo, deja sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza, Toledo, Madrid y "Boletín Oficial del Estado", para busca y captura del referido procesado, de 31 años de edad entonces, natural de Madrid, de profesión carpintero, hijo de Miguel y de Julia, por haber sido habido.

Dado en Ateca a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez de instrucción accidental, Rafael Villamana Arbán. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.814

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 204 de 1964 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de agosto de 1964. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Miguel Sola Clavería, como denunciante, y José Martínez Yerro, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada al denunciado José Martínez Yerro, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Se-

ñoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.855

CALATAYUD

*Cédula de citación*

En providencia de esta fecha en las diligencias seguidas en este Juzgado bajo el número 60 de 1964, con motivo de las lesiones sufridas por Patricio González Sanabria, hijo de Patricio y Ana, natural de Alcalá de Guadaíra, y cuyo domicilio último lo tuvo en dicha población (calle Baja, número 4), y cuyas lesiones le fueron producidas en el festival taurino celebrado en esta ciudad el día 16 de los corrientes, se ha acordado citar a dicho lesionado, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado comarcal al objeto de recibirle declaración y, en su caso, para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Calatayud a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, Ramón de Apalategui.

*Imprenta del Hogar Pignatelli*

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción, la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**